Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño

Ejercicio Fiscal 2023

Propuesta de Trabajo

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas,
S.A de C.V

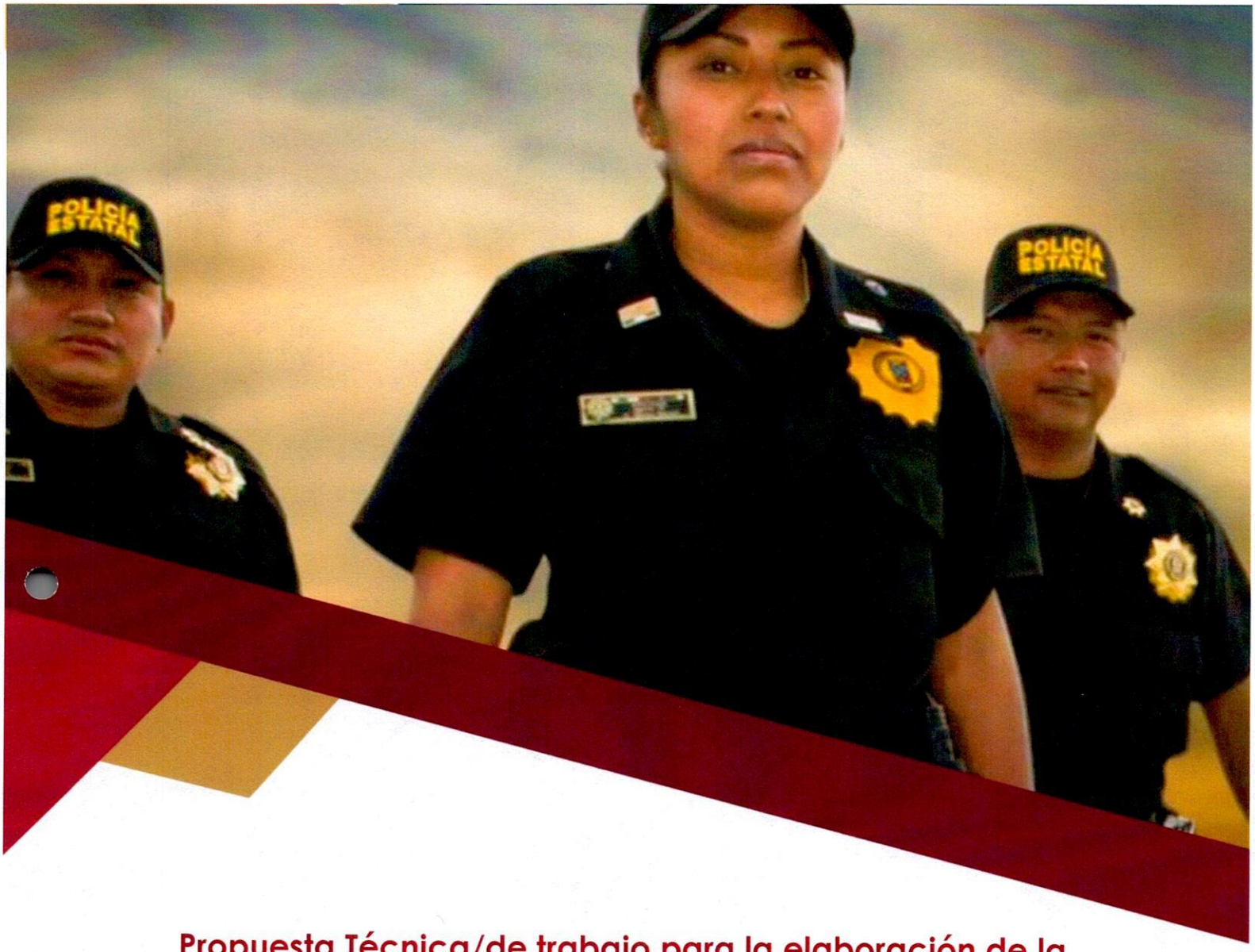

Propuesta Técnica/de trabajo para la elaboración de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023 para el Estado de Campeche

DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Heroica Puebla de Zaragoza; a 06 de octubre de 2023

000500

evaluare
expertos en políticas públicas

evaluare
expertos en políticas públicas

Propuesta Técnica/de trabajo para la elaboración de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023 para el Estado de Campeche

Antecedentes

Uno de los objetivos primordiales de la creación del Ramo 33[1] del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se centró en generar mecanismos propicios para regular y trasparentar la asignación de los recursos de la federación en las Entidades Federativas y Municipios.

Dentro de los ocho fondos que conforman el Ramo 33 se encuentra el **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** el cual tiene como objetivo **designar** recursos federales **a las entidades federativas** para el cumplimiento y fortalecimiento de las políticas de seguridad, así como el cumplimiento de estrategias nacionales acordadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo a los **Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023,** en el **artículo 3 Fracción I**, se establece que las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los programas con prioridad Nacional y Subprogramas, respecto de las metas y recursos convenidos en los **Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.**

Asimismo, deberá considerar la evaluación del FASP **en sus dos vertientes: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)**, logrando establecer estrategias y líneas de acción que permitan la construcción de objetivos, así como la valoración de resultados e impactos obtenidos

[1] Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

000501

durante el cumplimiento de metas con base en los **Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes al financiamiento conjunto del FASP**.

Los **Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal(FASP) 2023**, en el artículo 36, establecen que el ejercicio de los recursos del **FASP se sujetará a la evaluación del desempeño** en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de Seguridad Pública otorgados a las entidades federativas y municipios, elaborado por el Secretariado Ejecutivo en cumplimiento al Acuerdo 05/XXXIX/15, aprobado por el Consejo Nacional en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las instancias de fiscalización.

Por su parte, el artículo 37, refiere que para los efectos del artículo 36, las entidades federativas deberán apegarse a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023, tienen por objeto **establecer las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores** a los cuales se deberán apegar la entidad en la evaluación y el seguimiento de los recursos convenidos con el financiamiento conjunto, para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones y/o proyectos, de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas establecidos en el anexo técnico del Convenio de Coordinación del FASP, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, y en caso de ser necesario, establecer estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

De igual forma, en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023** para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, se

000502

evaluare
expertos en políticas públicas

estableció como "Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023".

En ese sentido, la entidad deberá realizar a través de evaluadores externos la evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, respecto a las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para lo cual se deberán considerar dos vertientes:

I. **Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).**
II. **Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación).**

En efecto, para dar cumplimiento con el apartado **Propuesta Técnica Documento 07 punto 1.**, establecido en las bases derivadas de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. SAFIN-EST-049-2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN"**, **Evaluare, expertos en políticas públicas** emite la siguiente propuesta técnica/de trabajo para llevar a cabo la **Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, en el Estado de Campeche**. La presente propuesta técnica/de trabajo se realiza en apego al ANEXO UNICO de las mencionadas bases.

000503

evaluare
expertos en políticas públicas

I. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (ENCUESTA INSTITUCIONAL)

Objetivo General

Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad de manera aleatoria, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

Objetivos específicos

1. Realizar el levantamiento del cuestionario al personal operativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), Fiscalía General del Estado (FGECAM) y Sistema Penitenciario (CERESOS) inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible a obtener el Certificado Único Policial (CUP).

2. Aplicar el cuestionario como mínimo a **417** elementos: ***323 de la Policía Estatal***, ***68 de la Policía Ministerial o equivalente*** y ***26 con funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (Custodios).***

3. Aplicar las encuestas de forma **electrónica presencial** mediante entrevista directa que será realizada por el **encuestador** al personal operativo.

000504

evaluare
expertos en políticas públicas

Metodología

La propuesta metodológica se realiza con apego a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023. En el presente apartado el equipo de Evaluare expone la propuesta metodológica, cuyo proceso se integrará por las siguientes etapas:

Para cumplir con los objetivos y, por lo tanto, con la información desarrollada en el contenido de la evaluación, el equipo de Evaluare realizará las siguientes actividades:

Actividad 1. Materialización de la muestra establecida en Lineamientos 2023

La primera etapa se centra en la materialización de la muestra, la cual consiste en el procesamiento de las bases de datos proporcionadas por las entidades seguridad

000505

pública y Fiscalía, así como de sus unidades administrativas la elección específica del personal que será entrevistado cumpliendo los siguientes parámetros:

Tabla. Encuestas mínimas a Aplicar					
No.	**Entidad**	**Policía Estatal**	**Policía Ministerial o equivalente**	**Custodios**	**Total**
08	Campeche	323	68	26	417

Fuente: Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2023.

El equipo evaluador, realizará el levantamiento de la encuesta institucional al personal operativo con base en el cuestionario establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023.

Para ello, se propone, con base en los Lineamientos antes mencionados, utilizar el formato de base de datos en formato IBM SPSS que contiene la codificación del cuestionario del Anexo 1, para recopilar los resultados de la encuesta, misma que será difundida en la página institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a más tardar el día 9 de octubre de 2023, y que será notificado oficialmente a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

El cuestionario será aplicado al personal operativo inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) susceptible al Certificado Único Policial (CUP) por estrato, conforme a lo siguiente:

I. Elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las instituciones policiales (Policía Estatal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana);

II. Elementos Policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policías Ministeriales o equivalente de la Fiscalía General del Estado; y

000506

III. Elementos Policiales en funciones de vigilancia y custodia penitenciaria (Custodios) en el Centro Penitenciario del municipio de San Francisco de Campeche, y Centro Penitenciario del municipio de Carmen.

El equipo evaluador realizará el **Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional, con la siguiente estructura:

a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;

b) Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes)que abarquen todas las preguntas del cuestionario

c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos;

d) Conclusiones.

Actividad 2. Diseño logístico y levantamiento.

El equipo consultor de Evaluare realizará el diseño logístico para el levantamiento de información, considerando el tiempo, actividades, espacio y actores participantes en la evaluación. Asimismo, se establecerá el cronograma logístico para el levantamiento digital de información, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades de acuerdo a los tiempos establecidos en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, ejercicio fiscal 2023.

Para esta etapa el equipo evaluador acatará de manera puntual lo establecido en los Término de Referencia para la Evaluación Específica del FASP 2023, con respecto a sostener dos reuniones con las siguientes temáticas:

Reunión 1.

El equipo de Evaluare propone para la reunión 1 abordar por lo menos los siguientes temas:

1. Presentar los objetivos y alcances de la evaluación.

000507

evaluare
expertos en políticas públicas

2. Presentación del equipo evaluador involucrado señalando cuál es el rol que desempeñan dentro de la evaluación.
3. Conocer a los enlaces operativos responsables de cada una de las Instituciones de Seguridad Pública responsables.
4. Cronograma de actividades.

Reunión 2.

El equipo de Evaluare propone para la reunión 2 abordar por lo menos los siguientes temas:

1. Observaciones y comentarios en la aplicación de las encuestas.
2. Análisis FODA.
3. Hallazgos y recomendaciones.
4. Recomendaciones que pueden ser más factibles de atender.

Actividad 3. Carga de preguntas en la plataforma.

Para el desarrollo de esta etapa, se cargarán las preguntas de la Evaluación Institucional en la plataforma ***Moodle*** y se procederá a testear la misma, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento y la correcta captura de datos.

000508

La plataforma profesional (herramienta informática) propuesta por Evaluare se describe a continuación.

Descripción

Para tener una efectiva operatividad para el levantamiento *online* (en línea) se propone utilizar la plataforma denominada ***Moodle*** para realizar la Encuesta Institucional del FASP 2023, Estado de Campeche.

Moodle es una plataforma de gestión del aprendizaje (LMS) que se ha convertido en una herramienta esencial para procesos instruccionales o de recopilación de información a través de técnicas como: encuestas, relacionales o preguntas abiertas. En ese sentido Moodle permitirá operatividad que garantiza:

1. Administración de cuentas de usuarios.
2. Protección de acceso a la encuesta mediante contraseña.
3. Conexión segura con el servidor para la encuesta.
4. Formularios en línea de la encuesta.
5. Validación de relaciones de dependencia entre preguntas de acuerdo con las opciones de respuesta de cada pregunta a efecto que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que estén condicionadas a la respuesta de otras preguntas.
6. Notificaciones sobre preguntas obligatorias sin contestar.
7. Emisión del reporte foliado de las respuestas proporcionadas por cada elemento, en formato de documento portable (Adobe PDF).
8. Exportación de los archivos electrónicos en formato de almacén de datos estadísticos (XLS, IBM SPSS).

Para evitar incidencias en la operatividad de la encuesta, se programó un *plugin* de *Google Forms* al interior de dicha plataforma. La combinación de estos dos aplicativos permitirá:

Gestión de usuarios: Facilita la administración de usuarios, permitiendo la asignación de roles y permisos, y ofreciendo un seguimiento detallado del progreso de la población a encuestar.

000509

Comunicación: la interacción con los encuestados a través de la plataforma.

Acceso desde cualquier lugar y dispositivo: Las encuestas podrán ser en capturadas en tabletas y laptops.

Seguridad y personalización: Moodle se preocupa por la seguridad de los datos y ofrece opciones para proteger la privacidad y la integridad de la información del usuario. Además, permite una amplia personalización y adaptación a las necesidades específicas.

Para acceder a las **preguntas demo** solicitadas en los Términos de Referencia se presenta el siguiente link: https://m1.iexe.edu.mx/maestrias/

Credenciales de acceso:

- Usuario: encuesta.demo
- Contraseña: 2023

La muestra corresponde a las preguntas 1, 10 y 14.

Actividad 4. Levantamiento de Información.

El desarrollo de esta actividad se concentrará en el levantamiento de las encuestas de acuerdo a la logística diseñada por el equipo evaluador. Durante la recolección de información se entregarán reportes semanales en los que se expongan los principales avances del trabajo.

Por ende, la aplicación y levantamiento de información se realizará con base en el número de encuestas definidas en los lineamientos y la logística operativa diseñada en la actividad anterior. Asimismo, se definirá un cronograma para la aplicación de los cuestionarios en formato plataforma virtual que se pondrá a consideración de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Campeche.

El levantamiento de la Encuesta Institucional se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido del **25 de octubre al 29 de diciembre de 2023**.

000510

La recolección y el procesamiento de las respuestas del cuestionario se realizará con medios electrónicos a través de una plataforma profesional de encuestas mediante un formulario web y entrevistas directas a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública con el debido acompañamiento de encuestadores integrantes del equipo evaluador, así como también con las herramientas para la aplicación de las encuestas (equipo/dispositivos y servicios).

El formulario web de la plataforma profesional (herramienta informática) considera que todas las preguntas se presentan con respuestas de opción múltiple, por lo que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de aquellas que están condicionadas a la respuesta de otras preguntas.

Previo a levantamiento de las encuestas, la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública validará el formulario web, a efecto de verificar que se respete la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario del Anexo 1.

Actividad 5. Generación del Reporte de Evaluación.

Evaluare desarrollará un reporte del levantamiento de información, en el cual, se presentarán los incidentes suscitados durante el levantamiento, así como el número de cuestionarios aplicados por tipo de personal operativo.

El reporte de levantamiento se entregará a la Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), así como los enlaces de las instituciones de seguridad pública involucradas en la evaluación. Asimismo, el reporte permitirá conocer el alcance obtenido durante el levantamiento con base en el cumplimiento de fechas definidas en el cronograma.

En ese sentido, para reducir el riesgo de incidencias, el equipo evaluador realizará validaciones diarias de los registros capturados en plataforma que estarán a disposición del CESP Campeche.

000511

Actividad 6. Depuración de base de datos.

Una vez concluida la etapa anterior el equipo de Evaluare exportará la base de datos de la plataforma ***Moodle*** en los formatos IBM SPSS y Excel en donde a través de un análisis de descriptivos se ratificarán los registros ***N válidos*** acordes a la meta de cuestionarios en cada estrato, es decir:

N = 417

n1= 323, n2=68, n3=26

En paralelo la base de datos estará estructurada de acuerdo a lo establecido por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Asimismo, para el caso de presentarse incidencias tales como imposibilidad de asistir a entrevista en fecha y hora acordada por parte de elementos, así como imponderables tecnológicos, el equipo evaluador propone que exista una sobre selección de al menos 10 elementos en cada uno de los estratos, para solventar registros nulos o perdidos. Lo anterior previa autorización y validación del CESP Campeche.

Actividad 7. Elaboración de Informe gráfico de resultados.

A partir de la información obtenida en el trabajo de campo, se realizará: un análisis descriptivo de los resultados obtenidos, el cual contendrá un análisis de los resultados, principales hallazgos, recomendaciones e incidencias del trabajo de campo.

El Informe Ejecutivo de resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional integrará como mínimo, la siguiente estructura:

- Nota metodológica, con la descripción técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;
- Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario;

000512

- Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y
- Conclusiones.

Actividad 8. Entrega del Informe Ejecutivo de Resultados Evaluación Institucional (Encuesta Institucional).

Para la entrega del Informe Final o Informe ejecutivo de Resultados de la Evaluación Institucional 2023 (Encuesta Institucional) Evaluare entregará a la Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP). El informe final de la evaluación tendrá la estructura referida en los Lineamientos, así como un diseño editorial y gráfico con base en la identidad del Gobierno del Estado de Campeche. El informe final de resultados se entregará conforme a la estructura establecida:

a) Nota metodológica, con la descripción técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información;
b) Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta(número) y relativa(porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario;
c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y
d) Conclusiones.

La entrega del informe se complementará con una presentación ejecutiva de resultados de la evaluación institucional dirigida al titular y personal de las áreas responsables de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), para su socialización.

000513

evaluare
expertos en políticas públicas

Entregables

No.	Producto	Fecha de entrega
1	Base de datos de la encuesta en **formato IBM SPSS** con todos los registros debidamente validados, y con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario en formato electrónico.	A más tardar **el viernes 5 de enero de 2024**
2	Base de datos de la encuesta en **formato hoja de cálculo XLS** con todos los registros debidamente validados, y con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario, conforme a lo siguiente: •Tabla de frecuencias general (1 archivo xls) •Tabla de frecuencias por estrato (Policía estatal, Policía ministerial y custodios) (3 documentos xls)	A más tardar **el viernes 5 de enero de 2024**
3	Encuestas aplicadas en formato documento portátil de Adobe (PDF), debidamente **foliadas y firmadas** por los elementos policiales que llenaron el mismo.	A más tardar **el viernes 5 de enero de 2024**
4	**Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional impreso y en formato documento portátil de Adobe (PDF) en medio electrónico, con la siguiente estructura: a) Nota metodológica con la descripción de la técnica y/o método utilizado para el levantamiento del cuestionario y procesamiento de la información; b) Resultados muestrales con las gráficas de frecuencia absoluta (número) y relativa (porcentajes) que abarquen todas las preguntas del cuestionario c) Principales hallazgos y recomendaciones específicas sobre los resultados obtenidos; y d) Conclusiones.	Una **vez dictaminado** y notificado oficialmente al estado por parte de la Dirección General de Planeación del SESNSP y en un tiempo **no mayor a 5 días hábiles** a partir de la notificación por parte del CESP
5	**Informe Ejecutivo de Resultados** de la aplicación de la encuesta institucional impreso (2 ejemplares) debidamente empastados.	Una vez notificado oficialmente al estado la notificación de **conclusión del proceso de revisión** de la encuesta institucional y en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la notificación por parte del CESP

000514

evaluare
expertos en políticas públicas

Cronograma y programa de trabajo

Actividad/duración	Octubre		Noviembre				Diciembre				Enero			
Semanas y días naturales	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
1. Materialización de la muestra establecida en Lineamientos 2023														
2. Diseño logístico de levantamiento														
3. Reunión de trabajo con operadores del FASP del Estado de Campeche.														
4.Levantamiento de Encuesta Institucional														
5. Generación de reporte de información														
6.Depuración de base de datos														
7.Procesamiento de base de datos														
8. Elaboración del Informe Ejecutivo de la Evaluación Institucional (Encuesta) preliminar.														
9. Retroalimentación de los responsables del FASP del Estado de Campeche.														
10.Entrega de la versión del Informe Ejecutivo de la Evaluación Institucional (Encuesta).														
11. Presentación Ejecutiva en PowerPoint del Informe Ejecutivo de la Evaluación Institucional (Encuesta).														

000515

evaluare
expertos en políticas públicas

Organigrama del equipo colaborador

Datos Generales

Razón Social:	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Domicilio Fiscal:	Blvd. Esteban de Antuñano #2702. Piso 5, oficina 11, C.P. 72160, Col Reforma Sur. Puebla, Pue.
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]
Página de Internet:	https://www.evaluare.mx/

1	Coordinador del Equipo Evaluador
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Maestría en Economía
Cargo	Coordinador del Equipo Evaluador
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]
2	**Evaluador Especialista**
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Maestría en Ciencia Política
Cargo	Evaluador Especialista
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]

000516

ELIMINADO: 2 fotografías y 8 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

evaluare
expertos en políticas públicas

3	Evaluador
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Licenciatura en Relaciones Internacionales
Cargo	Evaluador especialista
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]
4	Evaluador
Nombre:	[redacted]
Grado Académico:	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas
Cargo	Evaluador
Teléfono:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]

Heroica Puebla de Zaragoza; a 06 de octubre de 2023

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted]
Administrador Único de
Evaluare, Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

000517

ELIMINADO: 1 firma, 2 fotografías y 7 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP)
Evaluación Específica de Desempeño
Ejercicio Fiscal 2023

Propuesta de Trabajo

Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C

PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST 049-2023

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO FISCAL 2023

Proyectos Estratégicos Consultoría

PARTIDA 2. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La evaluación de una política pública constituye una condición para la toma de decisiones basadas en evidencia que corresponde impulsar al funcionariado que las diseñan e implementan pues reporta múltiples beneficios: aporta información que permite emitir juicios documentados sobre la efectividad y eficiencia de una medida, pero, sobre todo, sobre los impactos que representa en el bienestar del público objetivo; se configura como un mecanismo para la rendición de cuentas propio de las sociedades democráticas, pues somete al escrutinio el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas; el ciclo de política pública y se convierten en insumos para la toma de decisiones estratégicas para el futuro. En esa medida, los ajustes a las políticas deben responder a los hallazgos que derivan de la aplicación sistemática de métodos evaluativos que, en un marco de imparcialidad, tienen como objetivo dar cuenta de los resultados obtenidos mediante la gestión de los recursos públicos y promover los ajustes necesarios para hacerlos costo-eficientes. De esta forma, la evaluación se ha convertido en una práctica trasversal en distintas arenas de política pública.

En particular, la ***Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2023, en su vertiente de Evaluación Integral (Informe estatal de Evaluación) tiene como OBJETIVO GENERAL:***

"Evaluar los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión y Anexo Técnico del Convenio del FASP, con base en los PPN y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos".

Como objetivos específicos se encuentran:

- Analizar el avance financiero del ejercicio fiscal 2023 de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes autorizados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.
- Evaluar el avance de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y Subprogramas correspondientes en el orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.
- Describir las variaciones o desviaciones en el cumplimiento de las metas.

Esquema de la Evaluación Específica del Desempeño.

Contenido general de la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación). Es el documento que contiene la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas en los Proyectos de Inversión y Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP con base en los PPN y subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos que fueron destinados los recursos respectivos.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN A IMPLEMENTAR Y ESTRUCTURA TEMÁTICA DEL INFORME A ELABORAR

La evaluación se llevará a cabo con base en una metodología para sistematizar y organizar la información que proporcionan las instituciones de seguridad pública y responsables de la ejecución de los programas y subprogramas de tal forma que cada apartado cuente con un respaldo documental (evidencia) y medios de verificación que correspondan.

La evaluación se conformará de las siguientes etapas.

A. Definición de enlaces institucionales, canales de comunicación y logística de los trabajos con los respectivos responsables institucionales.

B. Información y documentación preliminar para la Evaluación Integral. Una vez establecidos los enlaces por PPN y/o Subprograma, de conformidad con el Anexo 2 de los Lineamientos, los cuestionarios se dispersarán a fin de que los enlaces realicen el llenado de la información y el envío de la documentación probatoria que soporte los datos.

Posteriormente, el equipo evaluador revisará la información remitida por los enlaces y formulará comentarios y observaciones que deberán ser consideradas para la siguiente etapa de la evaluación.

C. De conformidad con los lineamientos, la información del Anexo 2 deberá proporcionarse al equipo evaluador en tres cortes. Se solicitará a los enlaces y responsables de los PPN y/o Subprogramas que envíen la información correspondiente a fin de que sea valorada por el equipo evaluador.

Tabla 3. Fechas de corte y entrega de información a la instancia evaluadora

Fecha de corte de la información	Fecha de entrega a la instancia evaluadora (PEC)
1 enero 2023 al 30 de noviembre de 2023	A más tardar el 15 de diciembre de 2023
1 enero 2023 al 31 de enero de 2024 (actualización)	A más tardar el 09 de febrero de 2024
1 enero 2023 al 15 de abril de 2024 (actualización)	A más tardar el 17 de abril de 2024

En caso de identificarse inconsistencias o requerirse precisiones sobre aspectos específicos, el equipo evaluador se comunicará de inmediato con los enlaces responsables a fin de consolidar la información definitiva y contar con los insumos necesarios para integrar los informes en tiempo y forma.

D. Elaboración de informes finales. De conformidad con los Lineamientos y las Bases, se elaborarán los entregables definitivos.

Periodo de la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

La evaluación considerará, de conformidad con los Lineamientos y las Bases, el periodo que va del **1° de enero de 2023 al 15 de abril de 2024 que se distribuirán en tres entregas correspondientes a tres cortes de información** (tabla 3), por lo que habrán de coordinarse y acordarse los procedimientos expeditos en que deberán integrarse los informes y demás productos para cumplir con el calendario requerido y reflejar los avances de ejecución en las fechas señaladas.

3. ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Esta dimensión de la Evaluación se orientará a la integración de los resultados de las metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para implementar los distintos Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como al análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, incluyendo la información relevante que arroje la Evaluación Institucional.

El Informe Estatal de Evaluación 2023 contribuirá a la toma de decisiones de los funcionarios responsables de definir las políticas públicas respectivas, en especial por lo que hace a la planeación de los recursos presupuestarios destinados a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Conforme a lo previsto en los *Lineamientos* y las Bases, el Informe Estatal de Evaluación se refiere al documento que integra los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos del FASP, complementando con el análisis de otras fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio.

El Informe Estatal de Evaluación comprenderá el periodo del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, y tendrá la siguiente estructura:

i. **Índice.** Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, así como el número que le corresponda a cada página.

ii. **Introducción.** Se deberá estructurar de tal forma que el consultante se familiarice con los temas que serán desarrollados y con la estructura del informe, así como contextualizar el alcance, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo. Del mismo modo referirse a la evaluación como "Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023"
Cabe señalar que esta introducción se realiza de forma general y por cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas como una actividad diferenciadora del equipo consultor con el propósito de complementar y validar, a partir de fuentes públicas el estado de avance que guarda cada acción y los retos que enfrenta.

iii. **Programas con Prioridad Nacional (PPN).** Es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de:

- Avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.
- Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP y los proyectos de inversión, con el fin de identificar de qué forma la inversión de los PPN y Subprogramas han contribuido al logro de sus objetivos, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.

La información contenida en este apartado deberá estar ordenada por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre del subprograma asociados);

iv. **Conclusiones generales:** describir de manera general las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) a los que llegó la Instancia Evaluadora (prestador), y los principales hallazgos como resultado de la evaluación, así como las recomendaciones que permitan definir estrategias y líneas para ser atendidas en la entidad.

Esta sección incluye un juicio sintético del desempeño de los programas y subprogramas que relaciona los principales hallazgos reportados y que se considera pertinente para reforzar. Las conclusiones del evaluador externo deberán ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.

v. **Análisis FODA.** El evaluador externo (prestador) debe identificar claramente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en los programas y subprogramas con prioridad nacional en la información disponible. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa y subprograma.

vi. **Avances del FASP en el ejercicio actual.** En este apartado el evaluador externo debe mostrar los avances del cumplimiento de avance presupuestario y cumplimiento de metas por Programa y subprograma de Prioridad Nacional (PPN). La información para el análisis sobre el presupuesto y metas de los programas y subprogramas serán proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del formato de Avance Físico Financiero (AFF).

vii. **Bibliografía**. Se indicarán las referencias consultadas, artículos y/o documentos utilizados para la elaboración del Informe indicando la fecha y el medio de consulta.

El trabajo comprenderá tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo; de esta forma, además de revisarse los montos y metas en el ejercicio de los recursos, se identificará el impacto de las acciones instrumentadas en las dimensiones previstas en los Lineamientos.

Como sustento documental se utilizarán bases de datos propias referidas al Estado, la información entregada por el SECESP y la publicada por el propio gobierno estatal, los instrumentos programáticos y objetivos institucionales, el contexto general, nacional y estatal, los resultados de la evaluación institucional, al igual que la información que los operadores responsables de la implementación de los PPN proporcionarán al llenar el Anexo 2 de los Lineamientos.

Los formatos del Anexo 2 de los Lineamientos serán distribuidos y luego requisitados por los ejecutores de los PPN (ver tabla 3 con fechas de entrega) —considerando los tiempos establecidos en las Bases— que permitiría concluir la Evaluación Integral en tiempo y forma.

El ejercicio permitirá determinar la eficacia de los programas al nivel de operación estatal; considerar la adopción de medidas correctivas o de mejoramiento para su ejecución; fortalecer el proceso de planeación de corto y mediano plazo, y proporcionar instrumentos para consolidar una política de comunicación interna y externa.

Entre las principales actividades que se desarrollarán se encuentra la solicitud de información a las dependencias responsables: Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana de Campeche, Fiscalía General del Estado de Campeche, la DOSyE y aquellas instancias adicionales que tengan injerencia en la implementación de los PPN; así como la recopilación de información tanto directa como de fuentes públicas y especializadas, la captura, la sistematización, el procesamiento y el análisis de la misma y la redacción de los informes respectivos.

En tal virtud, se seguirán los procedimientos que se presentan a continuación:

- Solicitud de información a instancias responsables.
- Recopilación de información.
- Captura y sistematización de la información.
- Análisis de la información.
- Realización de, cuando menos, cinco encuentros remotos o presenciales con los siguientes objetivos.
    - Reunión 1: PEC presentará los objetivos y alcances de la evaluación, así como al equipo señalando el rol que cada uno desempeñará. Se conocerá a los enlaces operativos de las instituciones de seguridad pública, se elaborará un directorio y se definirá el cronograma.

- Reunión 2: PEC presentará un avance por unidad administrativa responsable y emitirá comentarios u observaciones respecto de la información recibida. Asimismo, formulará recomendaciones para la integración de la versión final del informe.
- Reunión 3: PEC presentará el avance en la integración del informe estatal, haciendo alusión solo a los aspectos más significativos en comparación con la segunda reunión a efecto de perfilar la integración del informe final.
- Reunión 4: PEC presentará las observaciones y comentarios de la información recibida, los resultados del análisis FODA, los hallazgos y las recomendaciones factibles de atender.
- Reunión 5. Se llevará a cabo la revisión del informe presentado para verificar que los datos incluidos en el Informe Estatal de Evaluación cumplan con el contenido mínimo establecido en los TdR y en los Lineamientos, mismo que será realizado para los tres cortes de información.

Estas reuniones se realizarán sin menoscabo del intercambio continuo de información para retroalimentar, verificar en integrar el informe. Asimismo, se mantendrá comunicación constante con la DOSyE a fin de subsanar las dudas respecto a la información reportada.

- Redacción y entrega del Informe Estatal de Evaluación (en sus tres cortes).

En función de que algunas dependencias pueden tardar en entregar la información, se fijará oportunamente la fecha precisa para cerrar los expedientes correspondientes y estar en condiciones de concluir los productos en los términos acordados (ver tabla 3 con fechas propuestas).

Asimismo, es preciso señalar que desde la primera reunión se establecerán medios de contacto como correo específico y línea de atención vía WhatsApp y videoconferencias para solución de dudas respecto de la información solicitada y la reportada y para dar seguimiento permanente a los avances.

Se refrenda el compromiso de la instancia evaluadora (PEC) para subsanar las observaciones realizadas al contenido del Informe Estatal de Evaluación posterior a la entrega de los productos en un plazo no mayor a 3 días naturales.

Como parte de las actividades de validación que realizará el equipo consultor verificará:

- Que exista consistencia entre las respuestas y la información presentada.

- Que exista coherencia con información de avances presentados en el Informe Estatal de Evaluación FASP 2022.
- Que la información proporcionada sea suficiente, competente, relevante y pertinente para acreditar los avances presentados.

Asimismo, emitirá observaciones y recomendaciones.

Aspectos susceptibles de mejora

Como parte de las actividades que realizará el equipo consultor se encuentra un análisis de las recomendaciones y hallazgos incluidos el informe final y la formulación de una propuesta con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) mismos que serán de insumo para la integración de los formatos derivados del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.

Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa o subprograma con prioridad nacional.

Deben ir numerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa o subprograma. Cabe señalar que cada aspecto se acompañará de una argumentación sobre su necesidad y dispondrá de indicadores para evaluar su avance en el tiempo.

Versión pública del informe

Adicionalmente, PEC elaborará, de conformidad con los Lineamientos y los TdR, una versión pública del Informe Estatal de Evaluación con la información (reservadas / confidenciales) proporcionada por las instituciones de seguridad pública conforme a los requisitos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, estos últimos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y demás normatividad aplicable.

Organigrama del equipo colaborador

Para realizar estas actividades, el grupo de trabajo se organizará con base en la siguiente estructura:

4. ORGANIGRAMA DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

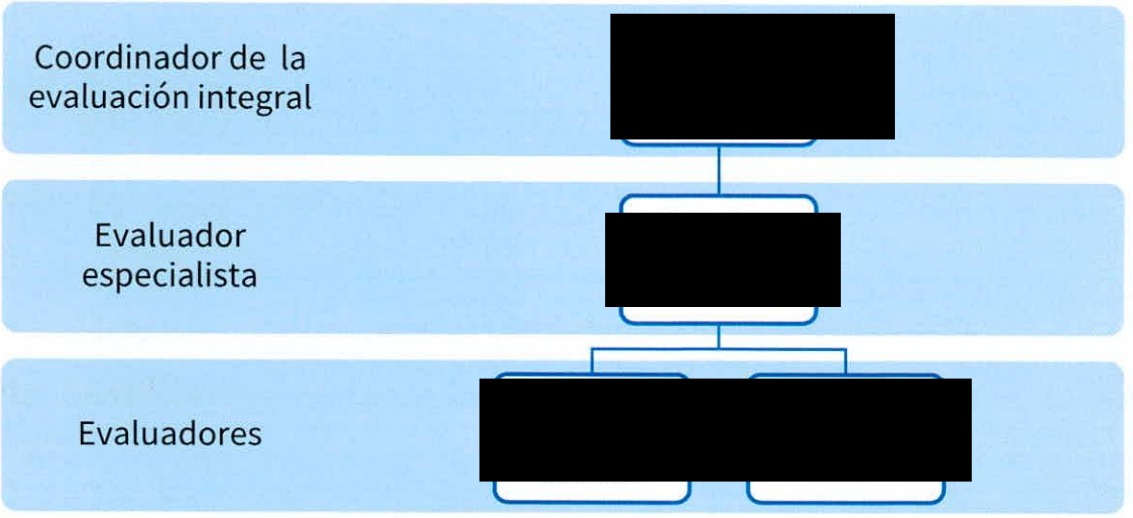

DOCTOR [redacted]

Rol: Coordinar los procesos de operación de la Evaluación FASP 2023, asegurando que las fases del proyecto sean cubiertas con eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos del proyecto de Evaluación, así como ser el enlace con los responsables de los Programas y Subprogramas.

MAESTRA / [redacted]

Rol: Supervisar la integración del Informe Estatal de Evaluación.

LICENCIADO [redacted]

Rol: Realizar las tareas de recopilación, procesamiento y validación de Información para el Informe Estatal de Evaluación Estatal.

LICENCIADA [redacted]

Rol: Integrar y analizar la documentación que remitan los responsables de los

ELIMINADO: 7 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LICENCIADA [redacted]

Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos subprogramas.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PROGRAMA DE TRABAJO (INFORME INTEGRAL)

El plazo para la conclusión del servicio será a partir de la firma del contrato hasta el día viernes 15 de marzo del 2024 o a más tardar en la fecha señalada en los términos de referencia de las Bases vinculados a las fechas de entrega.

Los productos se entregarán a la Mtra. [redacted] Directora Operativa de Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en la dirección de entrega que se ubica en Calle 8 entre 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro, Edificio Lavalle núm. 325, 4to. Piso, Dirección de Programación y Desarrollo, Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación, Teléfono (981) 8119200 ext. 31501.

Tabla 4. Resumen de productos y fechas de entrega del Informe Integral

Producto	Fecha
Anexo 2 impreso y digital en documento portátil de Adobe (PDF) y documento editable (WORD), con corte de información del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023 apegado a los TdR y Lineamientos Generales (sin incluir información financiera).	A más tardar el viernes 5 de enero de 2024
2. Informe Estatal de evaluación 2023 impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable (Word), con corte información del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y el Anexo 2 de los Lineamientos.	A más tardar el lunes 19 de febrero de 2024
3. Medios de verificación con corte de información del 1 de enero al 31 de enero de 2024, remitido por los responsables de los Programas con Prioridad Nacional en archivos electrónicos, mismo que deberá estar ordenado por capítulo, sección, numeral e inciso conforme al Anexo 2.	
4. Informe Estatal de evaluación 2023 impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable (Word), con corte información del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y el Anexo 2 de los Lineamientos	A más tardar el lunes 22 de abril de 2024
5. Informe Estatal de evaluación 2023 versión pública impreso y en archivo electrónico en formato de documento portátil Adobe (PDF) y en formato editable (word), con corte información del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y el Anexo 2 de los lineamientos	
6. Medios de verificación con corte del 1 de enero de 2023 al 15 de	

ELIMINADO: 2 renglones con fundamento legal en los artículos 100,118, 119 fracción II de la LTAIP, numerales Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo noveno de los de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Producto	Fecha
abril de 2024 de la información, remitido por los responsables de los Programas con Prioridad Nacional en archivos electrónicos, mismo que deberá estar ordenada por capítulo, sección, numeral e inciso conforme al Anexo 2 de los lineamientos.	
7. Informe Estatal de evaluación 2023 e Informe Estatal de evaluación 2023 versión pública impreso con corte información del 1 de enero al 15 de abril de 2024, conforme al apartado de "Contenido específico" de los TdR y Anexo 2 de los lineamientos (2 ejemplares) debidamente empastados.	Una vez notificado oficialmente al estado la notificación de conclusión del proceso de evaluación y en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación por parte del CESP

6. CRONOGRAMA DETALLADO (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Actividad/Mes/Número de semana	2023								2024															
	nov				dic				ene				feb				mar				abr			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
Acuerdos del esquema de trabajo y primera reunión de seguimiento			3																					
Solicitud de información para el desarrollo de la Evaluación Integral a responsables de los PPN y subprogramas con corte al 30 de noviembre de 2023					21																			
Recepción de cuestionarios del anexo 2 y formulación de observaciones (reunión 2)						28																		
Entrega de informe con primer corte de información (30 noviembre 2023)									7															
Solicitud de actualización de información por parte de responsables de PPN y subprogramas (con corte al 31 de enero de 2024) y revisión de avances (tercera reunión)										35														
Revisión de información remitida y formulación de observaciones													14											
Entrega de información con segundo corte de información (31 de enero de 2024)																7								
Solicitud de actualización de información por parte de responsables de PPN y subprogramas (con corte al 15 de abril de 2024) y revisión de avances, así como presentación de FODA, hallazgos y recomendaciones por atender (cuarta reunión)																	49							
Revisión de información remitida y formulación de observaciones																						14		
Reunión para revisión de informe para verificar contenido mínimo y cortes de información (quinta reunión)																							7	
Entrega de la versión final del informe (versión completa y versión pública) con corte al 15 de abril de 2024																							7	

*Nota: el número indicado en las celdas se refiere a días naturales

Adicional a esta propuesta se adjuntan los siguientes documentos de la instancia evaluadora.

- Datos generales del evaluador externo conforme al Anexo 3 de los TdR.
- Constancia de situación fiscal.
- Carta sobre el Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Acta constitutiva.

- Currículum vitae en versión pública y firmado por cada persona integrante de la instancia evaluadora con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Currículum Vitae es verídica". Se acompaña copia simple de cédula, título profesional y acreditación de la experiencia mediante constancias y diplomas.
- Acreditación de experiencia en evaluación (3 contratos, 3 actas de entrega / conclusión satisfactoria / 3 informes de evaluación y dirección de enlace en Internet a su publicación).
- Carta de interés en participar en el proceso de evaluación firmado por cada persona integrante de la instancia evaluadora.
- Manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa o bien de programas presupuestarios similares firmada por el coordinador de la evaluación.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifiesta que el equipo evaluador cuenta el equipo tecnológico que será utilizado para el análisis, trabajo de gabinete, procesamiento e integración del Informe Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) y así garantizar el debido cumplimiento con los objetivos de los TdR y los lineamientos.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifieste que, en caso de resultar ganador, responderá por escrito a todos los comentarios u observaciones en los 3 cortes de información y hasta que no se reciba la notificación de conclusión.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) en el que manifieste que, en caso de resultar ganador, no modificará el equipo de trabajo propuesto para la Evaluación Integral, salvo causas debidamente justificadas y acreditando la experiencia, mismo que deberá ser solicitadas con 3 días de anticipación y dictaminado por el CESP.